

12 JULIO **ACHO** Festival Taurino de Gala

CHACÓN
CÉSPEDES
PÉREZ MOTA
VILLAVICENCIO
SALCEDO
LLAGUNO

S/50 ENTRADA GENERAL

HO SE LE DICE QUE NO

ENTRADAS lazaticket.com

EDITORIAL

El Niño que nos amenaza

Pág. 2

Vanía Yabar Gonzales

El arte no se colegia

Pág. 5

Pág. 3



Mandatario indica que las Elecciones Regionales y Municipales están garantizadas con el crédito suplementario solicitado al Congreso.

PRESIDENTE BALCÁZAR PIDE A ONPE, JNE Y RENIEC QUE NO ALARMEN A POBLACIÓN PORQUE EL MEF LES HARÁ EL DEPÓSITO RESPECTIVO



De presentarse algún inconveniente, Gobierno echará mano de la Reserva de Contingencia para atender la demanda del sistema electoral.



“Es sorprendente que hayan salido a la prensa a quejarse cuando el MEF les ha explicado claramente”, reiteró.



DEJEN DE LLORAR

Yuri Castro

La procesión del descaro: El besamanos en la salita fujimorista

Pág. 5

Premier afirma que la riqueza minera debe traducirse en desarrollo para Puno y la sierra sur

Arroyo impulsa agenda del litio y uranio

Pág. 4

Lenin Romero Casavilca

Política y fútbol: cuando el espectáculo también ejerce poder

Pág. 6

Herbert Mujica Rojas

RREE-Caso Quesada: ¡continúa injusticia!

Pág. 8

POLÍTICA

EDITORIAL

El Niño que nos amenaza

Por oficio periodístico con satisfacción recordamos que fuimos el primer medio de nivel nacional que lanzó la alerta sobre la llegada, anómala, del Fenómeno El Niño a nuestras costas. Hoy, tras semanas de debates, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ha confirmado esa alerta puntualizando que la situación pone ponen en riesgo muy alto a más de 9,3 millones de peruanos y que ha calificado a numerosas zonas como vulnerables a inundaciones y deslizamientos por las lluvias que provoca este desarreglo climático.

El estudio, que es la primera evaluación seria de la situación con miras a adoptar acciones de prevención en las zonas más vulnerables, estima que existen 209 distritos de 22 departamentos que presentan un riesgo muy alto por inundaciones. En estas jurisdicciones viven 7.951.322 personas y se ubican 2.315.202 viviendas, 4.076 establecimientos de salud, 14.728 instituciones educativas, 5.877 kilómetros de vías y 1.360.206 hectáreas de superficie agrícola expuestas a posibles afectaciones.

El Cenepred estima que las regiones con mayor población expuesta a riesgo muy alto por inundaciones son Lima, (2.278.267 personas), Piura (1.357.582), La Libertad (866.273) Lambayeque (550.151) e Ica (491.647).

Los 209 distritos identificados se distribuyen en Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

La alerta del Cenepred incorpora los posibles efectos de El Niño costero estimado por el Enfen, que mantiene el estado de alerta de hasta el verano del 2027, con base a información del Senamhi y de otras entidades, de lo ocurrido en 2007 y 2013.

Pero esta información de poco serviría si el gobierno saliente y el entrante no forman un grupo especial para proyectar escenarios y prevenir consecuencias, así como para formar grupos de acción rápida ante eventos predecibles, sin esperar a que empiecen los daños. No hacerlo le podría costar muy caro al nuevo gobierno.

Perú destaca en IA responsable

El Perú ascendió al puesto 34 entre 138 países en el Índice Global de Inteligencia Artificial Responsable (GIRAI) 2026, consolidándose como uno de los líderes del Sur Global en regulación sobre inteligencia artificial. El informe destaca que el país cuenta con una de las legislaciones vinculantes más completas en esta materia, gracias al reglamento de la Ley de IA y a las políticas impulsadas por la PCM.

www.diariouno.pe

Pataditas

CANCHERA SE CREE...

Desde hace dos días, la jefa del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec), Carmen Velarde, cacarea en lenguaje “criollo” contra el Poder Ejecutivo por una supuesta falta de presupuesto que incidiría en el normal desarrollo de la entidad a su cargo en las Elecciones Regionales y Municipales de octubre. Acusó a Palacio de Gobierno de asfixiar presupuestalmente a su institución. Olvidó mencionar que en sus casi siete años de gestión su reputación cayó por los suelos.

PARA AYER

En su crítica, escoltada por los cuestionados titulares de la ONPE y el JNE expresó que requería el dinero “para ayer”. Solo conocida por las constantes fugas de información de los datos personales de los ciudadanos y otras críticas, el papel de víctima no le queda bien a esta funcionaria elegida y ratificada sin mayores méritos por la anterior caviar Junta Nacional de Justicia (JNJ).

FLORERA AL MANGO

La prolongada “asfixia presupuestal” ha obligado al Reniec a adoptar medidas de contingencia como la suspensión de la atención al público los días sábados y horarios ampliados en todas las oficinas del país, cancelar campañas de documentación y el cierre de agencias, se queja Velarde. ¡Qué tragedia! Pero sí hubo recursos para que una delegación viajara a Roma a entregarle el DNI



al Papa... ¿O no es cierto, Diana Silva Pretel?, que por cierto es amiga del expectorado denunciante exsecretario general de la ONPE Elar Bolaños y es del mismo saco de Piero Corvetto.

MEF LA DESMIENTE

Como tiene patas cortas (nos referimos a las mentiras), el vicedirector de Hacienda, Armando Calderón, aseveró que está garantizada la realización de las Elecciones Regionales y Municipales (ERM) 2026 en octubre próximo, al señalar que las asignaciones presupuestales dadas a los organismos electorales permiten continuar con este proceso. Precisó que el dictamen de créditos suplementarios, que sería debatido hoy en la Comisión Permanente del Congreso, contempla S/ 325 millones adicionales para garantizar que las ERM 2026 “se lleven a cabo sin ningún tipo de contratiempo de orden presupuestario”.

PERÚ POSIBLE CON LA K

En el equipo técnico de las comisio-

nes de transferencia de Fuerza Popular llama la atención la presencia de Jorge Perlacios Velásquez, conocido por el rosario de denuncias en su contra, todo un logro de su paso en Essalud. Este personaje apoyó durante varios años al expresidente Alejandro Toledo y Perú Posible, ¿lo apañará Juan Sheput que coquetea con la presidenta electa?

¿Y SI NO SE LEVANTA?

Como en el Perú no es posible aburrirse se promulgó la Ley n.º 32721, por la cual los trabajadores del sector público y privado que permanezcan de pie durante tres horas continuas o más tendrán derecho al descanso sentado y a alternar su postura durante la jornada laboral. ¿Y los que siempre están sentados, casi inmóviles en sus escritorios?

SILLÓN MASAJEADOR

La norma tiene como finalidad proteger la salud, la dignidad y la productividad de los trabajadores que realizan labores de pie de manera prolongada. Para ello dispone que los empleadores proporcionen sillas o asientos con respaldo y condiciones ergonómicas que permitan alternar la postura entre estar de pie y sentado. Se viene en el Estado la avalancha de TdR para la urgente adquisición de sofás, muebles, sillas, futones, puff que garanticen el cumplimiento de la ley. ¡Exigencia sindical para el convenio colectivo!



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Balcázar garantiza fondos para las elecciones y pide al sistema electoral dejar de alarmar a la población

EL MANDATARIO AFIRMA que el presupuesto será transferido mediante el crédito suplementario o, de ser necesario, con la Reserva de Contingencia, y cuestiona las advertencias del JNE, la ONPE y el Reniec sobre una eventual postergación de los comicios.

El presidente José María Balcázar aseguró que las Elecciones Regionales y Municipales de octubre se realizarán con normalidad y afirmó que el financiamiento para el sistema electoral está plenamente garantizado. Explicó que los recursos forman parte del crédito suplementario que debatirá el Congreso y que, de ser aprobado, el Ministerio de Economía y Finanzas efectuará el desembolso de inmediato para atender los requerimientos del JNE, ONPE y Reniec.

El mandatario sostuvo que, incluso si el Parlamento no aprobara el crédito suplementario, el Ejecutivo cuenta con la Reserva de Contingencia para cubrir los recursos solicitados, por lo que descartó cualquier riesgo para la realización de los comicios. “La población debe estar tranquila”, remarcó, al reiterar que el Gobierno cumplirá con financiar el proceso electoral.

Balcázar cuestionó que los organismos electorales hayan advertido públicamente sobre una eventual postergación de las elecciones cuando, según indicó, el Ministerio de Economía ya les había explicado el mecanismo mediante el



cual se entregarían los fondos. “Es sorprendente que hayan salido a la prensa a quejarse cuando el MEF les ha explicado claramente”, manifestó.

El jefe de Estado también señaló que el Jurado Nacional de Elecciones aún

mantiene recursos disponibles de los fondos asignados para las elecciones generales y consideró que debe existir mayor transparencia sobre la ejecución presupuestal antes de generar preocupación entre la ciudadanía.

Asimismo, indicó que el Ejecutivo nunca ha puesto en duda el financiamiento del sistema electoral y pidió fortalecer el diálogo entre las instituciones para evitar mensajes que puedan afectar la confianza en el proceso democrático, a



¿En qué está la controversia?

El sistema electoral ha solicitado S/ 589.52 millones adicionales para organizar las elecciones regionales y municipales de octubre. Sus autoridades sostienen que el presupuesto debió incorporarse desde la Ley de Presupuesto y advierten que los retrasos dificultan la planificación de actividades como la instalación de oficinas descentralizadas, la impresión de cédulas y la actualización del padrón electoral.

Mientras el Ejecutivo afirma que los recursos llegarán mediante el crédito suplementario o, de ser necesario, con la Reserva de Contingencia, el JNE, la ONPE y el Reniec insisten en que requieren los fondos de inmediato para garantizar el desarrollo oportuno del proceso electoral y evitar retrasos en las tareas operativas.

menos de tres meses de las elecciones regionales y municipales.

La controversia surgió luego de que los titulares del JNE, la ONPE y el Reniec alertaran sobre un déficit de S/ 589.52 millones y advirtieran que la falta de recursos podría comprometer la organización de los comicios. Sin embargo, el Gobierno insiste en que el dinero será



transferido oportunamente y que el proceso electoral está plenamente asegurado.

El presidente del Consejo de Ministros, Luis Arroyo, sostuvo que las reservas de litio y uranio del Perú deben convertirse en oportunidades concretas para impulsar el desarrollo de Puno y la sierra sur, mediante inversiones que fortalezcan la educación, la salud y la conectividad. Destacó que el país posee un importante potencial en ambos minerales, considerados estratégicos para la transición energética mundial.

Durante la clausura del I Foro Internacional "Uranio y Litio: Pilares del Liderazgo Energético", el jefe del Gabinete señaló que el encuentro marca el inicio de una agenda estratégica orientada a consolidar una política de Estado para el aprovechamiento de los llamados minerales críticos. Según indicó, el objetivo es que el Perú no solo exporte materias primas, sino que también desarrolle industrias de mayor valor agregado.

Arroyo afirmó que el país busca posicionarse como un referente regional en innovación energética, con reglas claras para la inversión y un compromiso

Arroyo impulsa agenda del litio y uranio

PREMIER AFIRMA que la riqueza minera debe traducirse en desarrollo para Puno y la sierra sur.



con el desarrollo sostenible. En ese sentido, señaló que el Perú debe asumir un papel protagónico en la transición energética global que impulsa la demanda de minerales como el litio y el uranio.

Asimismo, planteó que el Perú se incorpore al denominado "cuadrado del litio sudamericano", junto con Argentina, Chile y Bolivia, aprovechando sus reservas para fortalecer su presencia estratégica en

la región. El foro internacional, organizado por los ministerios de Energía y Minas y de Vivienda, reunió durante dos días a especialistas y autoridades para analizar el potencial de estos recursos en el país.



CONVENIO ENTRE EL MINJUSDH Y LA DEFENSORÍA FACILITARÁ ATENCIÓN GRATUITA A LA CIUDADANÍA

Impulsan acceso a defensa legal

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MinjUSDH) y la Defensoría del Pueblo suscribieron un convenio de cooperación que permitirá brindar servicios de orientación y defensa pública gratuita en las instalaciones de esta última institución. La medida busca ampliar el acceso de los ciudadanos a la asistencia legal, tras registrarse alrededor de 8,000 solicitudes de este servicio a través de la Defensoría.

Como parte del acuerdo, se instalarán dos módulos de atención de la Defensa Pública en la sede central de la Defensoría del Pueblo, donde se ofrecerá patrocinio legal y orientación gratuita. Además, ambas entidades desarrollarán planes de trabajo conjuntos con metas definidas, intercambio de información y actividades de capacitación y asistencia técnica.

El ministro de Justicia, Luis Jiménez Borra, destacó que el convenio responde a una necesidad concreta de la población y afirmó que la coordinación entre instituciones permitirá ofrecer un servicio más eficiente. Por su parte, la Defensoría del Pueblo resaltó que esta alianza contribuirá a acercar la justicia a quienes más la necesitan.

CONFERENCIA DE LAS AMÉRICAS LOGRA ACUERDOS INICIALES PARA ENFRENTAR EL CRIMEN ORGANIZADO Y OTRAS AMENAZAS

Defensa fortalece cooperación regional

El ministro de Defensa, Amadeo Flores Carcagno, destacó que la XVII Conferencia de Ministros de

Defensa de las Américas (CMDA), realizada en Cusco, permitió alcanzar consensos iniciales para fortalecer

la cooperación entre los países del hemisferio frente al crimen organizado transnacional, las ciberamenazas y los desastres naturales. El encuentro reunió a 38 delegaciones, entre ellas ministros, viceministros y representantes de organismos internacionales.

El titular del sector señaló que los países coinci-



dieron en la necesidad de reforzar el intercambio de información, inteligencia y experiencias, así como de

sarrollar ejercicios conjuntos que permitan responder con mayor eficacia a amenazas que trascienden las fronteras. Añadió que el fortalecimiento de las capacidades de inteligencia constituye uno de los principales desafíos para enfrentar estos riesgos.

Por su parte, autoridades del Ministerio de

Defensa resaltaron la alta participación alcanzada en esta edición de la conferencia y el cumplimiento de los objetivos trazados durante la presidencia pro tempore del Perú. Los grupos técnicos continuarán sus trabajos para elaborar recomendaciones y resoluciones que serán presentadas al cierre del encuentro.

**ROJO AMANECER****VANIA MASIEL YABAR GONZALES**

El arte no se colegia

En un país donde la inseguridad ciudadana, la informalidad, el colapso del sistema de salud y la baja calidad de los servicios públicos exigen respuestas urgentes, el Congreso de la República ha decidido destinar parte de su agenda legislativa a la creación de un nuevo colegio profesional: el Colegio Profesional de Artistas del Perú, publicado mediante la Ley N.º 32645. La iniciativa fue presentada bajo el argumento de fortalecer la representación de los artistas y ordenar el ejercicio de la actividad artística. Suena bien. El problema es que, desde la perspectiva del derecho administrativo y la técnica legislativa, una buena intención no basta

para justificar una nueva regulación.

Toda ley debe responder a un problema público claramente identificado. La pregunta, entonces, es: ¿qué problema concreto resuelve la creación de un Colegio Profesional de Artistas? Los colegios profesionales no fueron concebidos para agrupar personas con intereses comunes. Su finalidad es distinta: ejercer control deontológico sobre profesiones cuyo ejercicio puede comprometer bienes jurídicos de especial relevancia, como la vida, la salud, la seguridad o el patrimonio de las personas.

Por ello existen colegios de médicos, ingenieros, abogados, arquitectos o químicos farmacéuticos.

El arte pertenece a otra dimensión. Es una manifestación de la libertad de creación y de la libertad de expresión. La calidad de un artista no depende de una habilitación administrativa ni de una colegiatura obligatoria. Depende de su talento, de su disciplina y de su trayectoria. Ningún gran músico, actor, pintor o escritor alcanzó la excelencia porque una institución le otorgó un número de registro.

Lo que sí genera esta ley es una nueva estructura burocrática: órganos

directivos, procedimientos disciplinarios, reglamentos internos, cuotas de colegiación, procesos administrativos y mayores cargas para quienes precisamente necesitan menos obstáculos para desarrollar su actividad. Resulta paradójico que se pretenda certificar la calidad de quienes crean cultura mientras nadie evalúa la calidad de quienes crean las leyes.

El problema de fondo es que seguimos confundiendo regulación con solución. En lugar de fortalecer los mecanismos de financiamiento cultural, ampliar los incentivos tributarios para las industrias crea-

“El Perú no necesita más instituciones creadas para aparentar soluciones”

tivas, mejorar el acceso a fondos concursables o garantizar la seguridad social de los trabajadores del arte, optamos por crear otra corporación de derecho público.

El Perú no necesita más instituciones creadas para aparentar soluciones. Necesita mejores políticas públicas, mejores leyes y un Congreso que legisle con evidencia, no con simbolismos.

**OPINIÓN****YURI CASTRO**

La procesión del descaro: El besamanos en la salita fujimorista

La Sra. Khamostrado una vocación “dialogante” que le ha brotado repentinamente. Tras ganar las elecciones de 2026 raspando la olla, Keiko Sofía ha inaugurado su propia versión del “besamanos” en su local de campaña: una pasarela de la política criolla donde el oportunismo y el olvido se dan la mano con una frescura digna de un laboratorio de cinismo. Por allí desfiló, en pri-

mera fila y con la espina dorsal convenientemente flexible, el Partido Aprista en pleno. Sí, los mismos que no alcanzaron ni el 1% de los votos mandaron a sus tótems a rendirle pleitesía a la “jefa”. Jorge del Castillo y Mauricio Mulder, otrora feroces defensores de la estrella, acudieron presurosos a asegurar que el aroma del poder no les quede muy lejos; en esa misma línea apareció por ahí Yehude Simons, exministro aprista. La derecha más rancia



y farandulera no se podía quedar atrás, y también se asomó Wolfgang Grozo, el mismísimo “Mentigroso” de la política subterránea, de la mano con el cómico Carlos Álvarez. El humorista, que hasta hace poco fungía de outsider implacable contra la corrupción, ahora se

cuadra bien peinado junto a Grozo ante la lideresa. Troca sus puyas de campaña por un libretto de sumisión y sobonería compartida para endulzar el oído de la flamante mandataria. Tal sus puyas de campaña por un libretto de sumisión y sobonería compartida

para endulzar el oído de la flamante mandataria; tal como lo hacía muy bien en la época en la que el sátrapa gobernaba y él le servía de arma de destrucción contra sus opositores.

Capítulo aparte merece el “sindicalismo” converso. Sorpresa mayúscula causó

ver al secretario general del SUTEP haciendo respetuosa fila para ingresar a la salita naranja. El sindicato magisterial, que en sus épocas de gloria encarnaba las banderas de la lucha popular, hoy nos regala una muestra patética de cómo el sindicalismo se alinea según sus conveniencias, corriendo a pasar por caja y a transar antes de que se instale el nuevo gobierno. Definitivamente, el SUTEP ya no es el mismo de los tiempos de Horacio Zeballos.

Como vemos, políticos de todas las tendencias peregrinan hoy hacia el fujimorismo. No los une el amor al Perú; los une el espanto de quedarse fuera del reparto del inmenso botín estatal.

¡Salud por la nueva concertación del descaro!



**LENIN S.
ROMERO CASAVILCA**

*Especialista con maestría
en Derecho Parlamentario
y Procesos Electorales.*

Pocas actividades humanas despiertan tantas emociones y pasiones como la política y el fútbol. Ambas tienen la capacidad de movilizar millones de personas, construir identidades colectivas y fortalecer el sentido de pertenencia. Sin embargo, esa misma fuerza social puede ser utilizada para fines distintos al entretenimiento o a la participación democrática. A lo largo de la historia, el deporte y la política han mantenido una estrecha relación que, en determinadas circunstancias, ha servido para consolidar liderazgos, fortalecer gobiernos e incluso desviar la atención de la ciudadanía frente a crisis económicas, conflictos sociales o violaciones de derechos humanos.

Antonio Gramsci sostenía que el poder no se mantiene únicamente mediante la coerción, sino también a través de la construcción del consenso y de la hegemonía cultural. El deporte de masas, especialmente el fútbol, posee una enorme capacidad para generar símbolos nacionales, emociones compartidas y narrativas de unidad que pueden ser aprovechadas por quienes detentan el poder político. No se trata de afirmar que el fútbol sea un mecanismo de manipulación por naturaleza, sino de reconocer que, en

Política y fútbol: cuando el espectáculo también ejerce poder



determinados contextos, puede convertirse en un eficaz instrumento de legitimación política.

La historia ofrece ejemplos elocuentes. El Mundial de Argentina de 1978 constituye uno de los casos más emblemáticos sobre la utilización política del deporte. Mientras el mundo celebraba el triunfo de la selección argentina, la dictadura encabezada por Jorge Rafael Videla mantenía un aparato sistemático de represión caracterizado por secuestros, desapariciones forzadas, torturas y ejecuciones extrajudiciales. A escasa distancia del estadio Monumental funcionaba la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA), uno



de los mayores centros clandestinos de detención del régimen. Para numerosos investigadores, aquel campeonato permitió proyectar una imagen internacional de normalidad y estabilidad, ocultando temporalmente la magnitud de las graves violaciones a los derechos

humanos que sufría el pueblo argentino.

Décadas después, la relación entre deporte y política continúa generando controversias. En el Mundial de 2026 surgieron cuestionamientos sobre la independencia de la FIFA luego de que el presidente de Estados Unidos, Donald

Trump, reconociera públicamente haber solicitado al presidente del organismo, Gianni Infantino, la revisión de una sanción disciplinaria impuesta al delantero estadounidense Folarin Balogun. Más allá del resultado concreto de esa gestión, el episodio reabrió el debate acerca de la autonomía de las instituciones deportivas frente a las presiones de los gobiernos y de los grandes intereses internacionales.

Asimismo, el encuentro entre Argentina y Egipto estuvo rodeado de una intensa polémica por diversas decisiones arbitrales y por la intervención del sistema VAR. La Federación Egipcia presentó una protesta formal al considerar que determinados fallos influyeron decisivamente en el resultado. Paralelamente, en distintos espacios públicos surgieron especulaciones que relacionaban estas decisiones con el respaldo expresado por el técnico Hossam Hassan y diversos sectores de la sociedad egipcia a la causa palestina. Aunque tales afirmaciones no han sido acreditadas con pruebas, el debate volvió a poner en evidencia la creciente percepción de que el fútbol internacional no permanece completamente aislado de los conflictos geopolíticos.

Todo ello demuestra que el fútbol trasciende

el ámbito estrictamente deportivo. Se ha convertido en una industria global que mueve miles de millones de dólares, concentra intereses económicos, políticos y mediáticos, y ejerce una influencia significativa sobre la opinión pública. Precisamente por esa capacidad de convocatoria, los grandes eventos deportivos suelen convertirse en espacios donde convergen estrategias de comunicación política, construcción de imagen y disputa por la legitimidad.

Sin embargo, reconocer esta realidad no implica descalificar al deporte. El fútbol sigue siendo una expresión cultural capaz de unir pueblos, fortalecer valores colectivos y generar oportunidades para millones de personas. El problema aparece cuando el espectáculo desplaza completamente el debate ciudadano sobre asuntos fundamentales como la pobreza, la corrupción, la desigualdad, el deterioro institucional o la vulneración de los derechos humanos.

Una sociedad democrática necesita disfrutar del deporte sin renunciar al pensamiento crítico. Celebrar un gol no debería significar olvidar los problemas que afectan a una nación. La pasión deportiva puede convivir perfectamente con una ciudadanía informada y vigilante. Después de todo, la historia demuestra que, mientras millones observan lo que ocurre dentro de un estadio, las decisiones verdaderamente trascendentes suelen tomarse fuera de él.



Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Nacional

COMUNICADO
AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 "Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura" y sus modificatorias, se cumple con hacer de conocimiento público que los ocupantes y/o poseedores que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: **"Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Dv. Cerro de Pasco – Tingo María"**. En ese sentido, los terceros interesados en cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, o presentar su oposición a través de la plataforma virtual de mesa de partes: <https://sgd.pvn.gob.pe>; debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de mejoras, con el objeto de continuar con los procedimientos para la ejecución de la Obra.

N°	CODIGO DE PREDIO	OCUPANTE Y/O POSEEDOR	PARTIDA REGISTRAL DE PROPIEDAD INMUEBLE	ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO – OFICINA REGISTRAL DE PASCO Y HUANUCO	PROGRESIVAS		LADO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
					INICIO KM.	FINAL KM.				
1	PAS-015-NT-03	FORTUNATA CIERTO DE VADILLO	11007430	PASCO	162+520	162+538	IZQUIERDO	TICLACAYAN	PASCO	PASCO
2	PAS-017-NT-09	WILI EDGAR VENTURA TEMPLADERA	11003656	PASCO	154+065	154+092	IZQUIERDO	YANACANCHA	PASCO	PASCO
3	PAS-017-NT-20	VICTOR ONSHUAY YAURI	11003656	PASCO	155+562	155+585	DERECHO	YANACANCHA	PASCO	PASCO
4	PAS-017-NT-22	SANTOS VICUÑA RAUL LUIS	11003656	PASCO	154+652	154+683	DERECHO	YANACANCHA	PASCO	PASCO
5	PAS-019-NT-025	RIGOBERTO ORIZANO SIMEON	11006985	PASCO	160+748	160+832	DERECHO	SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	PASCO	PASCO
6	HUA-022-NT-19	SOTO RIVERA CARLOS ANIBAL	11025917	HUANUCO	176+158	176+171	DERECHO	SAN RAFAEL	AMBO	HUANUCO
7	PAS-019-NT-042	LUIS ANGEL NARBAJA ROSAS	11006985	PASCO	162+150	162+153	DERECHO	SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	PASCO	PASCO
8	PAS-019-NT-042-I	ANIVAL NETO VADILLO ROSAS	11006985	PASCO	162+153	162+156	DERECHO	SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	PASCO	PASCO
9	PAS-019-NT-044	MANUEL BRAULIO CABELLO ROSAS	11006985	PASCO	162+173	162+175	DERECHO	SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	PASCO	PASCO
10	PAS-020-NT-05	ELMER HUGO HUAMAN QUISPE	11003534	PASCO	166+229	166+233	IZQUIERDO	HUARIACA	PASCO	PASCO
11	PAS-020-NT-14	LUCAS GUERRA ADA ESTER	11003534	PASCO	169+796	169+807	IZQUIERDO	HUARIACA	PASCO	PASCO
12	HUA-022-29	TERESA PIO DE SOTO ESTEBAN ALFONSO SOTO AQUINO	11025917	HUANUCO	176+831	176+851	DERECHO	SAN RAFAEL	AMBO	HUANUCO
13	HUA-022-NT-27-A	MARIA TRUJILLO VERGARA FRANCISCO SOTO OSORIO	11025917	HUANUCO	178+153	178+180	DERECHO	SAN RAFAEL	AMBO	HUANUCO
14	HUA-023-NT-004	JUANA TRUJILLO VERGARA	11019626	HUANUCO	178+835	178+844	DERECHO	SAN RAFAEL	AMBO	HUANUCO
15	HUA-023-NT-008	FLOR CARY MEZA LEON	11019626	HUANUCO	179+324	179+341	DERECHO	SAN RAFAEL	AMBO	HUANUCO
16	HUA-023-NT-011	GUSTAVO FRANCISCO PACAHUALA SARMIENTO	11019626	HUANUCO	179+398	179+404	DERECHO	SAN RAFAEL	AMBO	HUANUCO
17	HUA-023-NT-012	VILLANUEVA AGUILAR RONAL	11019626	HUANUCO	179+404	179+415	DERECHO	SAN RAFAEL	AMBO	HUANUCO
18	HUA-023-NT-015	ELMER ALEJANDRO SOTO CHUQUIYAURI	11019626	HUANUCO	180+292	180+300	DERECHO	SAN RAFAEL	AMBO	HUANUCO
19	HUA-023-NT-017	JHON MATTHEW VILLANUEVA VALLE DIONISIA CAPCHA FLORES	11019626	HUANUCO	180+403	180+417	DERECHO	SAN RAFAEL	AMBO	HUANUCO
20	HUA-023-NT-01	MARIA TARAZONA ESPINOZA	11019626	HUANUCO	180+442	180+450	DERECHO	SAN RAFAEL	AMBO	HUANUCO
21	HUA-023-NT-039	EPIFANIA RAMOS CARRANZA	11019626	HUANUCO	181+834	181+839	DERECHO	SAN RAFAEL	AMBO	HUANUCO
22	HUA-023-NT-042	JUAN ANDRES ASCAYO HUACAYCO VICTORIA GONZALES ESPINOZA	11019626	HUANUCO	181+881	181+886	DERECHO	SAN RAFAEL	AMBO	HUANUCO
23	HUA-023-NT-046	JESSICA ABILU RUBIN RAMOS FRANCISCO ESQUIVEL FRETTEL	11019626	HUANUCO	181+886	181+892	DERECHO	SAN RAFAEL	AMBO	HUANUCO
24	HUA-023-NT-047	LIZETH MIRTHA CHAMORRO SOSA CRISTIAN REYES RAMIREZ	11019626	HUANUCO	181+892	181+898	DERECHO	SAN RAFAEL	AMBO	HUANUCO
25	PAS-019-NT-005	PICOY LOPE ARMANDO TEOFILO	11006985	PASCO	159+780	159+890	DERECHO	SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	PASCO	PASCO
26	PAS-019-NT-006	ROSAS VEGA JULIO CESAR	11006985	PASCO	159+896	159+920	DERECHO	SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	PASCO	PASCO
27	PAS-019-NT-007	VADILLO ESPIRITU FIDEL	11006985	PASCO	159+920	159+964	DERECHO	SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	PASCO	PASCO
28	PAS-019-NT-009	RIVERA PAULINO FILOMENO	11006985	PASCO	159+992	160+010	DERECHO	SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	PASCO	PASCO
29	PAS-019-NT-014	RIVERA PAULINO FILOMENO	11006985	PASCO	160+180	160+210	DERECHO	TICLACAYAN	PASCO	PASCO
30	PAS-019-NT-015	RIVERA TARAZONA DE PACAHUALA ESTELA DIONISIA	11006985	PASCO	160+294	160+326	DERECHO	TICLACAYAN	PASCO	PASCO
31	PAS-019-NT-021	PICOY LOPE ARMANDO TEOFILO	11006985	PASCO	160+693	160+719	DERECHO	SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	PASCO	PASCO
32	PAS-019-NT-027	PAULINO ROSAS FAUSTINO ALEJANDRO	11006985	PASCO	161+014	161+100	IZQUIERDO	SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	PASCO	PASCO
33	PAS-019-NT-029	RUIZ ORIZANO ALEJANDRO	11006985	PASCO	161+120	161+218	IZQUIERDO	SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	PASCO	PASCO
34	PAS-019-NT-031	YACOLCA PAUCAR CONSTANTINO	11006985	PASCO	161+250	161+321	IZQUIERDO	SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	PASCO	PASCO
35	PAS-019-NT-033	ROSAS SALAZAR CELESTRINA	11006985	PASCO	161+640	161+680	IZQUIERDO	SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	PASCO	PASCO
36	PAS-019-NT-034	ROSAS ROSAS JUAN CARLOS	11006985	PASCO	161+680	161+700	IZQUIERDO	SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	PASCO	PASCO
37	PAS-019-NT-035	ROSAS SALAZAR CELESTRINA	11006985	PASCO	161+700	161+841	IZQUIERDO	SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	PASCO	PASCO
38	PAS-019-NT-039	NARBAJA YACOLCA SURAYRA ANGELICA	11006985	PASCO	162+022	162+032	IZQUIERDO	SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	PASCO	PASCO
39	PAS-019-NT-040	HINOSTROZA AGUIRRE ADERLIN EDILBERTO	11006985	PASCO	162+032	162+043	IZQUIERDO	SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	PASCO	PASCO
40	PAS-019-NT-041	RIVERA YACOLCA EFFRAIN ANGEL	11006985	PASCO	161+137	162+146	DERECHO	SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	PASCO	PASCO
41	HUA-022-06	SOLIS HUAMAN MANUEL	11025917	HUANUCO	174+989	175+051	DERECHO	PALLANCHACRA	PASCO	PASCO
42	HUA-022-03	HUAMAN TARAZONA JUAN	11025917	HUANUCO	175+217	175+256	DERECHO	PALLANCHACRA	PASCO	PASCO
43	HUA-022-10	CRIOLO PIO CLINTON RUSBEL	11025917	HUANUCO	175+391	175+420	DERECHO	PALLANCHACRA	PASCO	PASCO
44	HUA-022-NT-08	ASTUPIÑAN LOPEZ LUIS ALBERTO	11025917	HUANUCO	175+925	175+949	DERECHO	SAN RAFAEL	AMBO	HUANUCO
45	HUA-022-NT-18	MEJIA CALERO AGURIO	11025917	HUANUCO	176+125	176+132	IZQUIERDO	SAN RAFAEL	AMBO	HUANUCO
46	HUA-022-NT-20	HUAMAN TARAZONA JUAN	11025917	HUANUCO	176+499	176+565	IZQUIERDO	SAN RAFAEL	AMBO	HUANUCO
47	HUA-022-20	SOTO AQUINO ESTEBAN ALFONSO	11025917	HUANUCO	177+297	177+370	IZQUIERDO	SAN RAFAEL	AMBO	HUANUCO
48	HUA-022-NT-23	ELIZABETH SOTO CRIOLO	11025917	HUANUCO	177+370	177+401	IZQUIERDO	SAN RAFAEL	AMBO	HUANUCO
49	HUA-022-NT-25	LOBATON ONSHUAY VIRGINIA	11025917	HUANUCO	177+480	177+485	DERECHO	SAN RAFAEL	AMBO	HUANUCO
50	HUA-022-NT-27	CASTRO AQUINO FLOR ANGELICA	11025917	HUANUCO	177+512	177+553	IZQUIERDO	SAN RAFAEL	AMBO	HUANUCO
					177+831	177+838	DERECHO	SAN RAFAEL	AMBO	HUANUCO

Elaborado por: PROVIAS NACIONAL

Lima, julio del 2026

Provías atendió 918 emergencias viales

Superó 827 incidencias y mantiene trabajos para recuperar el tránsito en las vías nacionales.



El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de Provías Nacional, informó que durante el primer semestre del 2026 atendió 918 emergencias viales en la Red Vial Nacional no concesionada, ocasionadas principalmente por intensas lluvias y otros fenómenos naturales. De ese total, 827 incidencias ya fueron superadas, mientras que 91 continúan en proceso de atención.

Según la entidad, de las emergencias aún activas solo una mantiene el tránsito totalmente interrumpido, mientras que las otras 90 presentan circulación restringida con trabajos permanentes para restablecer la transitabilidad. Las regiones con mayor número de incidencias fueron Huánuco, Piura, Ayacucho, Amazonas, Cajamarca y Pasco, debido a derrumbes, huai-cos, deslizamientos, erosión de plataformas y daños en obras de drenaje y puentes.

Para responder de manera inmediata a estas situaciones, Provías Nacional mantiene operativas sus 19 Unidades Zonales en todo el país y dispone de 382 maquinarias, entre excavadoras, cargadores frontales, motoniveladoras, tractores y volquetes. Asimismo, cuenta con 38 contratos de conservación vial que permiten desplegar personal técnico y equipos especializados en las zonas afectadas.

La intervención de la entidad ha permitido mantener operativas las principales carreteras nacionales, reduciendo el impacto de los eventos naturales sobre el transporte de personas y mercancías y favoreciendo la continuidad de las actividades económicas. Provías Nacional reafirmó que continuará ejecutando acciones permanentes para garantizar la seguridad y la transitabilidad en la Red Vial Nacional no concesionada.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

En efecto, desde el 2018, cuando se produce la defenestración del titular de misión del Perú en Israel, embajador Fortunato Quesada, por el complot ideado y llevado a cabo por 3 embajadores, un ministro y la coordinación con un programa político en Perú, hasta los días vigentes en el 2026, el vergonzoso capítulo permanece irresuelto, continúa la injusticia y muchos que debían estar engrilletados, viven felices a pesar de sus fechorías.

En buen castellano, la sentencia de la Corte Suprema que ordena medidas y reparaciones con respecto a Quesada, no se ha cumplido. ¿Qué privilegio especial ejerce la Cancillería para pasarse por alto lo que ordena el más alto tribunal de justicia del Perú?

Que el embajador Hugo de Zela no hiciera nada u ordenara acción, durante su ejercicio como titular del portafolio de Relaciones Exteriores, sin ser admisible, sí era previsible. Con otro embajador, Néstor Popolizio y José Boza, de Zela, conformó el equipo urdidor del complot que desalojó de la capital israelí a Quesada el 2018.

En el Informe de Relaciones Humanas del propio Ministerio de Relaciones Exteriores, se evidencia, a partir del 2018, la participación en actos profundamente antidemocráticos y anti institucionales del embajador Hugo de Zela, además los archivos de

RREE-Caso Quesada: ¡continúa injusticia!



Whatsapp transcriben los planes de los complotadores y los fallos adversos en primera y segunda instancia y la improcedencia de una casación que ponen en mal pie a Torre Tagle.

Es evidente que el equipo de abogados que se encargó del caso Quesada, tuvo instrucciones de torpedear cualquier clase de solución o entendimiento. Pero al perder todas sus apelaciones mostró ineficacia, escaso profesionalismo y una censurable mala fe.

Todo el “andamiaje legal” contra Fortunato Quesada, fue fabricado el 2018 por quienes actuaron por consigna, en complicidad para violar la propia ley de la diplomacia que precisa que

los del servidor diplomático y al embajador le cortaron la cabeza ¡a los 5 meses!

En consecuencia, se generan los devengados por los 55 salarios no recibidos, dado que legalmente Quesada debió estar en Israel de marzo 2018 a marzo 2023, los salarios no completos recibidos en Lima desde abril 2023 a septiembre 2025, más los intereses de ley.

Si los resultados obtenidos son un fiasco, ¿no deberían poner de patitas en la calle a tan poco idóneos y torpes juristas? En lugar de ganar, Torre Tagle cosecha desprestigio y cuestionamientos a granel.

O ¿se contrata adrede abogados marrulleros para que RREE pierda todos los casos y cuestione fallos

judiciales con pretextos diversos y ociosos?

¿No cree la señora Keiko Fujimori que la ocasión es una formidable oportunidad para sanear el trágico recuerdo de la expulsión de 117 diplomáticos que ocurrió en 1992?

Muchos de esa pléyade de diplomáticos, al menos una decena, ha fallecido desde entonces y no logró arribar a la justicia imprescindible que se requirió y consiguió finalmente.

La política es el arte de lo posible y el entendimiento y la reparación no se alberga solo en ceremonias epidérmicas y de lectura sosa de discursos de ocasión. ¡Es mucho más que eso y no discurrir en una reconciliación gobierno-Cancillería,

a través de hechos firmes, sí que sería una torpeza mayúscula!

Un interés del nuevo gobierno y su lideresa, darían muestra de un vigoroso esfuerzo en el reperfilamiento de Relaciones Exteriores y su horizonte de propuesta e iniciativa en la diplomacia continental y mundial.

En diversas oportunidades, durante los últimos 8 años, hemos descrito la barbarie que produjo el complot en Israel, y que generó malamente la virtual expulsión del embajador Quesada del Servicio Diplomático, pero hay otras facetas importantes y que no deben excluirse de un ánimo de concordia y, sobre todo, de cumplimiento del dictamen judicial.

Como resulta obvio, Fortunato Quesada, ha sugerido reivindicaciones a las que considera tiene derecho. Verbi gracia: Reparación moral mediante acto y/o comunicado público; reconocimiento de lucro cesante e intereses de ley, refiriéndose a remuneraciones no percibidas, bonificaciones, etc.

Además, subraya Quesada, también le correspondería la reposición en un cargo de jerarquía similar al titularato de Misión que ejerciera en Tel Aviv, 2018, cuando se produjo el desatinado complot ya descrito

ampliamente.

Cabe precisar que todos los audios expuestos en Panorama, el 17-6-2018, fueron totalmente descontextualizados y manipulados, generando el premeditado escándalo mediático como las pruebas han demostrado.

Recordemos la categórica manifestación del embajador Carlos Pareja, en setiembre 2025 y lanzada por Twitter:

“Resolución Ministerial RREE Nro 610 de 18 set reivindica al embajador Fortunato Quesada. Lo restituye a la situación de actividad en el Servicio Diplomático y elimina la sanción de destitución impuesta en oct 2018 en lamentable decisión violatoria del debido proceso”.

El ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Pareja, tiene la mesa servida para, en consonancia con su pensamiento de pocos años atrás, reivindicar la justicia legal que se requiere en el caso del embajador Quesada.

Importante resaltar que el padre del embajador Pareja, también fue diplomático, en lenguaje simple: tiene la grandiosa chance de apuntarse un logro o jugada maestra y de honrar a su familia y también al Servicio Diplomático que pilotea en los días presentes.

¿Dónde está la Cancillería que no deslinda de la actitud desleal y antiética contra Quesada, cometida por Zela, Popolizio, cuando, ha trascendido no se lo quiere nombrar a un puesto en el exterior, por supuestas faltas éticas? ¿Hay doble rasero en el Ministerio de Relaciones Exteriores?

ES ACUSADO DE APROPIARSE DE CAMINO ANCESTRAL EN LA REGIÓN

Amazonas: Poder Judicial blindo a juez

Ha pasado más de medio año desde que el clamor de los agricultores de la comunidad de Colcamar, en la provincia de Luya (Amazonas), saltara a las páginas de la prensa nacional, y la justicia parece seguir ciega, sorda y muda. En noviembre de 2025, la comunidad denunció ante los medios al Juez Superior Titular Gonzalo Zabarburu Saavedra por intentar apropiarse de un camino rural ancestral que conduce directamente denunció hostigamiento y el acoso judicial de parte del juez. “Nos denuncia por delitos inventados, nos llama delincuentes y utiliza su poder para amedrentar a las familias rurales con el único fin de obligarnos a abandonar el terreno comunitario”, sostuvo en aquel momento. Lo que más indigna a la población de Amazonas es la aparente protección de la que gozaría Zabarburu Saavedra dentro del aparato judicial.

hacia el distrito de Colcamar. Hoy, la realidad no ha cambiado: el camino sigue aparentemente invadido. La piscina del magistrado impide el paso a las chacras de la zona, mientras Zababuru continúa ejerciendo sus funciones institucionales con total normalidad.

Humberto Aguilar La Serna, poblador de la zona,

denunció hostigamiento y el acoso judicial de parte del juez. “Nos denuncia por delitos inventados, nos llama delincuentes y utiliza su poder para amedrentar a las familias rurales con el único fin de obligarnos a abandonar el terreno comunitario”, sostuvo en aquel momento. Lo que más indigna a la población de Amazonas es la aparente protección de la que gozaría Zabarburu Saavedra dentro del aparato judicial.

No se trata de un magistrado cualquiera. En su legajo pesan antecedentes de gravedad que habrían costado la destitución inmediata a cualquier otro ciudadano. Zabarburu fue procesado en el pasado por el grave incumplimiento de deberes funcionales en un caso vinculado al tráfico ilícito de drogas.



También fue Denunciado penalmente por el Ministerio Público tras presuntamente acosar a una colega magistrada dentro de las propias instalaciones del Poder Judicial.

Pese a su historial y el nuevo escándalo del poblado de Colcamar, el juez no ha sido suspendido de manera preventiva. Es más, resoluciones emitidas en lo que va del año 2026

demuestran que el investigado sigue integrando comisiones clave dentro de la institución en la región.

POBLACIÓN INDIGNADA

Desde Amazonas, po-

bladores de Amazonas manifiestan que ya no confían en los órganos de control locales de Amazonas, donde parece que el “compañerismo” pesa más que la ley. Por ello, dirigen este llamado de auxilio e indignación directamente a las máximas autoridades disciplinarias en Lima.

“El doctor Juan Carlos Guzmán Sosa, aquí en Amazonas y a las autoridades de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial deben voltear a mirar nuestro caso. Están avalando un atropello de parte de alguien que administra justicia. Estamos pensando en acudir ante la Junta Nacional de Justicia, ante tanta indiferencia” dijo un poblador que no quiso identificarse por miedo a las represalias.

ATENCIÓN

Alcalde Eloy Chávez viajó a República Dominicana con dos secretarías de muni VMT

El 19 de enero de este año, el alcalde de Villa María del Triunfo, Eloy Chávez, hoy candidato a la alcaldía de San Juan de Miraflores, viajó al extranjero, específicamente a República Dominicana.

De acuerdo con la información que difundimos, el burgomaestre no habría viajado solo. Lo acompañaron dos trabajadoras de confianza de la Municipalidad

de Villa María del Triunfo: Lucía Revollar y Judith Reyes, quienes desempeñan funciones de secretaría y perciben una remuneración superior a los S/3,000 mensuales cada una.

Este viaje abre interrogantes sobre cuál fue la finalidad de la comisión realizada en República Dominicana y qué beneficios concretos representó para los vecinos



de Villa María del Triunfo.

Mientras tanto, el distrito continúa enfrentando serios problemas que afectan a miles de familias. La inseguri-

dad ciudadana, la acumulación de basura en distintas zonas, la falta de muros de contención en numerosos asentamientos humanos y




MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
(MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES)
MINISTERIO DEL INTERIOR
IN-1513-2729 MCMCMCOES-AD

La siguiente información fue obtenida de Migraciones, a través de CAL DEROS PASAD e INTERV. ALIENADO

CERTIFICA

Que la persona: **JUANITA SUAREZ BARRERO**

Fecha: **19/05/2012**

Lugar de nacimiento: **ARAGUAY**

Documento de identificación: **(no entregado)**

Registro de migración (Extranjería Migratoria):

ESTADO migratorio	ACTIVA	INACTIVA	EN PROCESO	OTRO
VENECOL	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENT	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
VENEZUELA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ARGENTINA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
CHILE	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
PERU	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
COLOMBIA	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0001
ECUADOR	94-01-0001	94-01-0001	94-01-0	

[illegible]

la ausencia de servicios básicos siguen siendo motivo de preocupación.

Asimismo, más de 25 mil familias continúan esperando la ejecución de obras que permitan hacer realidad los proyectos de agua potable conocidos como los esquemas 308 y 309, cuya viabili-

dad depende de infraestructura complementaria.

Atención Ministerio Público - Fiscalía de la Nación del Perú.

Fuente: Registro de viajes al extranjero de MIGRACIONES confirma que los 3 viajaron el mismo 19/01 a República Dominicana.

Migrantes: la obra que convierte el desarraigo en una lección de humanidad

INSPIRADA EN EL ACLAMADO LIBRO ÁLBUM de la ilustradora peruana Issa Watanabe, la nueva producción del Centro Cultural de la Universidad del Pacífico y Tornillo Teatro transforma el fenómeno de la migración en una experiencia escénica donde la empatía, la esperanza y el derecho a encontrar un hogar se convierten en protagonistas.

La migración suele medirse en cifras, fronteras y crisis humanitarias. Sin embargo, detrás de cada desplazamiento existe una historia marcada por la incertidumbre, el miedo y la esperanza. Esa dimensión profundamente humana es la que **MIGRANTES** propone llevar al escenario a través de un espectáculo familiar que prescinde de los discursos para hablar con imágenes, música y emociones.

Desde el 20 de septiembre, el Centro Cultural de la Universidad del Pacífico, en coproducción con Tornillo Teatro, presentará esta adaptación escénica del celebrado libro álbum de la ilustradora peruana Issa Watanabe, bajo la dramaturgia y dirección de Vanessa Vizcarra. La puesta en escena está dirigida a niñas y niños desde los dos años, pero también interpela a los adultos mediante una reflexión sobre el cambio, la diversidad y la necesidad de construir espacios de acogida.

Lejos de reducir la migración al traslado entre países, la obra amplía el concepto hacia las transformaciones que atraviesan todas las per-



sonas. Cambiar de ciudad, abandonar la infancia, enfrentar una pérdida o comenzar una nueva etapa son formas de migrar que obligan a dejar atrás certezas para descubrir nuevos horizontes.

Esa mirada se construye mediante un lenguaje escénico donde el teatro físico, las máscaras, los títeres, la música en vivo y el humor dialogan para recrear el universo visual creado por Watanabe. La ausencia de largas expli-

caciones permite que sean las imágenes las que conduzcan al espectador por un recorrido emocional que invita tanto a la contemplación como a la reflexión.

"**Migrantes** nace del deseo de hablar del cambio desde un lugar esperanzador. Todos migramos de alguna manera a lo largo de nuestra vida y esos procesos pueden vivirse mejor cuando aparecen la ternura, el juego y la compañía", explica la directora Vanessa Vizcarra,

quien encontró en el libro de Watanabe el punto de partida para construir un montaje accesible y profundamente sensible.

La historia sigue a un grupo de animales que emprende un extenso recorrido en busca de un nuevo hogar. Durante el trayecto enfrentarán obstáculos, conocerán personajes inesperados y descubrirán que la solidaridad puede convertirse en el refugio más seguro cuando el destino aún es incierto. Sin recurrir a palabras grandilocuentes, la obra plantea preguntas sobre la convivencia, la inclusión y el respeto por quienes llegan desde otros lugares.

El elenco está integrado por Eduardo Cardozo, Deysi Forcades, Muriel García, Sol Nacarino y Luigi Valdizán, quienes dan vida a este universo escénico concebido para emocionar a espectadores de todas las edades.

Las funciones se realizarán los sábados y domingos, a las 4:00 p. m., en el Teatro de la Universidad del Pacífico, ubicado en Jr. Luis Sánchez Cerro 2121, Jesús María. Las entradas se encuentran en preventa desde S/ 20.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Carta a los cineastas

Era crítico, lo soy; y ahora más que nunca. Probé un punto. Se pueden hacer películas 'con nada'. No digas que no puedes hacerlas. Van a ser, en mi caso -dentro de poco- 40 películas. (Y voy por más.) Yo mismo sonrío y me sorprendo. Me digo: has tenido suerte. Y también me digo: te atreviste. No creíste en nadie. Te expresaste, y expresaste algo que pertenece potencialmente a todos.

He sido capaz de realizar algunos experimentos. Nadie me lo ha impedido; pasé de las instituciones. No cambio mi libertad por nada. Desde el punto de vista del dinero, son películas baratas, que podrías despreciar. O admirar. En cuanto a qué me pasó a nivel personal al hacerlas, la verdad es que me rejuvenecieron.

¿Y si hubiera hecho una película 'normal'? Qué lata de infame papeleo, más miles de explicaciones. No la pego de mendigo. Serían kafkianos conmigo. No voy a dejar que me humillen. No jugaré su jueguito. Me pedirían, para darme el dinero, la conciencia clara de qué quiero hacer. En sus términos. Estrechos. Mezquinos.

Quiero descubrir el mundo, yo, no babear fórmulas, prejuicios y simplificaciones. Que no son míos, Señores de las Instituciones. ¿Ustedes saben más de cine que yo?

Lo esencial es la gloria de la experiencia misma. Puedo manejar teorías pero, llegado el momento único en que filmo, sucede otra cosa. Eso es lo excitante, la razón de ser. No saber. Esto es, un cine más cerca de la vida. De su misterio, complejidad, horror, encanto.

Quiero la vida, mi vida, algo de mi vida, de la ciudad, sobre todo de mi ciudad, pero no solo de Lima. ¿Cómo es vivir en mi aquí-y-ahora? O dentro de los límites de mis gustos y obsesiones, de mi radio de observación y acción.

Según 'la gente de cine' (¿aman el cine? ¿no será que en el fondo más bien lo odian?) solo podías hacer películas si contabas con dinero, guión, 'buenos equipos', buenos actores... y si no hacías nada de eso... No. Mentira.

Puse esto a prueba esto, hice punto por punto lo contrario. He hecho lo que ustedes, con sus métodos castradores, no harán nunca. Y si creen que hablo tonterías, miren mis películas.

Es que yo no vivo 'de' esto, porque 'esto' es, justamente, mi vida.

Escribe:
Lucho Cáceres

Este último domingo 6 de julio estuvimos acompañando al torero colombiano Franco Salcedo en un tentadero realizado en la Ganadería San Simón del ganadero Manuel Sánchez Paredes, tentadero que sirve de preparación para llegar a este domingo 12 al festival Taurino de Gala Acho 2026 que organiza por quinta vez la empresa taurina De Vuelta al Ruedo.

Franco Salcedo estará por primera vez en este festival y por primera vez pisando el albero de Acho, el matador colombiano viene de una preparación en Ecuador, donde hizo toreo de campo y viene con toda la ilusión de estar frente al aficionado en lima y llevarse el triunfo de esta gran tarde.

Dejemos que nos cuente cuáles son sus impresiones y las expectativas para este día.

Hola Matador Franco, muy buenas tardes,

1. ¿Cómo recibes la noticia de participar en este festival y sobre todo que es la primera vez haciendo el paseíllo en la plaza más importante del Perú?

Con gran alegría e ilusión, pisar este ruedo es el sueño de todos los toreros y gracias a Dios que me lo está permitiendo. Espero pronto hacerlo vestido de luces.

El Perú ya es tu casa

El primero de Franco y el quinto de Acho



hace varios años, has toreado mucho en el interior del país y con la cancelación de corridas en toda Colombia,

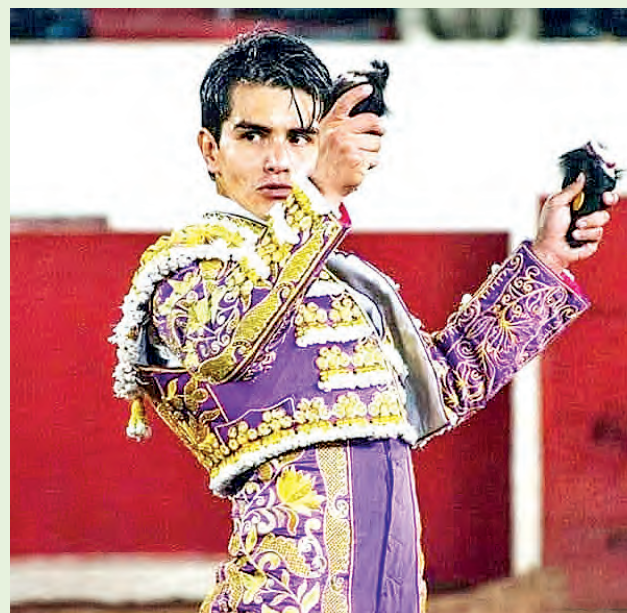
2. ¿El Perú es clave para tu carrera de torero?

El Perú es un país al que le estoy muy agradecido, además, se ha convertido en un lugar clave para todo el toreo. Yo personalmente aprovecho, disfruto y agradezco cada tarde que toreo en este lindo país.

Vas a torear un toro de la ganadería Santa Cruz de Costuro,

3. ¿Qué conoces de este ganado y que nos espera de Franco para ese día frente al antagonista que te presenta el ganadero de Santa Cruz?

He tenido la posibilidad de tentar y torear algún toro de esta Ganadería, haciéndole la lidia bien a los toros te permiten disfrutarlo.



Eres un torero muy joven, pero con experiencia que estás a punto de cumplir los 12 años de alternativa,

4. ¿Cómo ves tu futuro como torero y que planes cercanos tienes?

El sueño sigue intacto, ser figura del toreo. Con-



firmar en las ventas y por lo pronto volver a entrar en estas últimas ferias que quedan en Colombia.

5. ¿Cómo es el aficionado peruano y cómo es para ti vivir sus fiestas taurinas, que se viven de diferente manera en cada ciudad del Perú?

Cada plaza tiene su idiosincrasia su personalidad da mucha felicidad, todo en provincia, donde la gente te pide y te apoya tanto para Torear en acho es mucho más exigente por su afición y su importancia.

6. ¿Qué haces en tus tiempos libres y caracteriza a Franco Salcedo como persona?

Tengo poco tiempo libre, mi día a día, entreno y trabajo en mi empresa. Me gusta vivir ocupado y sentirme productivo, me gusta también dedicarlo el tiempo y la importancia que merece mi profesión taurina.

7. ¿Tus palabras finales y cómo impulsarías la defensa de la fiesta de los toros en el Perú?

La tauromaquia en Perú está en auge, hay que cuidarla haciendo las cosas empresarialmente bien, presentando buenos toros, los toreros comprometidos y triunfando, de esta manera la gente seguirá a cuidando a las plazas tal como lo hacen ahora.

Te deseamos mucha suerte matador y siempre Dios mediante nos vemos este domingo en la bicentennial plaza de Acho, en el Festival Taurino de Gala cuando partirás plaza a las 3 y 30 de la tarde este domingo 12 de julio.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Javier Santiváñez
alista concierto

“El Puma me dio la bendición”

El reconocido intérprete presentará el espectáculo “VEN, (una noche de estrellas)” este miércoles 22 de julio, desde las 9:00 p. m., en El Roble, ubicado en el Boulevard de Barranco. Compartirá escenario con Jesús Zavaleta (Pedro Infante), Carmen Castro (La India), Luna Mendoza (Olga Tañón), Miguel Ruiz (Marc Anthony) y Poll Torres (Camilo Sesto).

Javier Santiváñez reveló que recibió el respaldo del propio José Luis Rodríguez, “El Puma”, para el proyecto musical que prepara de la mano del “viejo” Rodríguez como homenaje al reconocido artista venezolano.



DISTRIBUIDORA DIGITAL REUNIÓ A LA ASOCIACIÓN DE DJS DEL PERÚ Y A LOS PRINCIPALES ACTORES DE LA INDUSTRIA MUSICAL.

La plataforma musical Beat Planet celebró con éxito el lanzamiento oficial de “Amor de Mi Vida”, el más reciente éxito de Los Conquistadores de la Salsa, en un encuentro exclusivo que reunió a

Beat Planet lanzó “Amor de Mi Vida” de Los Conquistadores de la Salsa

artistas, DJs y representantes de la industria musical peruana.

La jornada estuvo marcada por la integración y el networking, con la participación de los artistas de la casa Beat Planet en un interesante Showcase, quienes compartieron experiencias y proyecciones musicales en un ambiente de comunidad y crecimiento.

La presentación de “Amor de Mi Vida” reafirmó el compromiso de Los Conquistadores de la Salsa por conectar con nuevas generaciones a través de propuestas frescas, sin



perder la esencia que los ha convertido en referentes del género.

Con este evento, Beat Planet consolidó su presencia en la industria musical, apostando por experiencias de valor y encuentros estratégicos

que fortalecen su rol como aliado de artistas, medios y promotores. La jornada dejó nuevas alianzas, vínculos sólidos y grandes expectativas sobre los próximos proyectos que la compañía continuará impulsando.

ES UNA EXTRAVAGANCIA LLENA DE MÚSICA, BAILE, ACROBACIA CON GRANDES ATRACCIONES DEL MUNDO.

Para nosotros como peruanos, el mes de julio ofrece razones muy especiales para emocionarse. Bajo el cielo de Lima no solamente empiezan a izarse banderas y sentimiento patriótico, sino que también lo hacen las carpas de circo como una tradición nacional poblada por lonas multicolores y banderines, sin duda hay una carpa

‘Pitillo’ lanza “JULICIRCO” del ‘Circo de la Alegría’



que resalta de entre cualquier otra, aquella que alberga el sentimiento de un artista que regresa cada temporada

circense con una nueva propuesta. Se trata, por supuesto, de ‘Pitillo’, el primer payaso del Perú, quien nos presenta este año “JULICIRCO” desde el 17 de julio hasta el 31 de agosto en el Centro Comercial Real Plaza Puruchuco.

“JULICIRCO” es una extravagancia llena de música, baile, acrobacia y maroma, con grandes atracciones de todas partes del mundo. Artistas de Brasil, El Salvador,

México, Colombia, entre otros, cautivarán con sus atrevidas destrezas e impresionantes demostraciones de fuerza, gracia y talento que dejarán a todos boquiabiertos, acompañados por músicos en vivo.

‘El Circo de la Alegría’ estará en los siguientes horarios: de lunes a viernes funciones a las 5:30 y 8:30 p.m., sábados domingos y feriados funciones a las 11:00 a.m. 3:00, 5:30 y 8:30 p.m. Los boletos están a su disposición desde ya en ticketmaster.pe y boleterías del circo desde las 11:00 a.m.

Aclamada
producción llega
luego de 10 años

¡Mamma Mia! regresa

Después de un proceso de audiciones iniciado por Los Productores en noviembre del 2025, el numeroso y diverso elenco de Mamma Mia está encabezado por Érika Villalobos, Gianella Neyra, Rebeca Escribens, Gustavo Mayer, Raúl Zuazo, Diego Carlos Seyfarth, Mariagracia Mora y Stefano Meier. Juntos, darán vida a los personajes de esta obra emblemática, llenando el escenario de talento, baile, canciones, energía y carisma.

La temporada se estrena el 2 de julio en el Teatro Peruano Japonés, en Jesús María. Las funciones serán los jueves y viernes a las 8:00 p.m., sábado con dos funciones a las 5:00 p.m. y 8:30 p.m., y domingo a las 6:00 p.m. Las entradas ya están disponibles en losproductores.pe, a través de Joinnus y en la boletería del teatro.



**Una deslumbrante
fábula ecológica
seleccionada en
los Festivales de
Cannes y Annecy
llega a cines
peruanos en julio.**

La animación más innovadora de la temporada se llama EL GRAN VIAJE (Dandelion's Odyssey) y llega a cines peruanos el próximo 23 de julio. Tras un destacado recorrido por algunos de los festivales de cine más importantes del mundo, la película imagina un mundo donde cuatro semillas de diente de león logran sobrevivir a la devastación de la Tierra tras una serie de explosiones nucleares. Lanzadas al cosmos, estas pequeñas heroínas emprenderán una aventura inolvidable para encontrar un nuevo hogar donde puedan restablecerse como especie.

El Gran Viaje

Apoyada en una extraordinaria combinación de animación digital, fotografía time-lapse y diseño sonoro inmersivo, EL GRAN VIAJE invita al espectador a observar el mundo desde una perspectiva completamente nueva. A medida que las semillas atraviesan planetas desconocidos, se enfrentan a fenómenos naturales extremos, criaturas y paisajes tan fascinantes como hostiles, en una historia que aborda temáticas como la cooperación y la resiliencia de una naturaleza que persiste en sobrevivir incluso después del apocalipsis.

EL GRAN VIAJE comenzó su recorrido internacional en la Semana de la Crítica del Festival de Cannes 2025

donde se llevó el Premio Fipresci, siendo seleccionada ese mismo año en el Festival Internacional de Cine de Animación de Annecy, certamen que la reconoció con el Premio Paul Grimault por su propuesta de animación revolucionaria.

Con una trayectoria que cruza el cine, la ciencia y el arte contemporáneo, la directora japonesa-francesa Momoko Seto ha desarrollado una obra marcada por la experimentación visual. Antes de EL GRAN VIAJE exploró este universo en la serie de cortometrajes Planet, donde investigó las posibilidades narrativas de la animación aplicada a organismos y microorganismos vivos. Para dar vida a esta nueva película, Seto y su equipo llevaron a

cabo un extenso proceso de investigación científica y visual que incluyó rodajes en Japón, Islandia y distintas regiones de Francia.

EL GRAN VIAJE es una deslumbrante fábula ecológica que invita al público a sumergirse en una experiencia cinematográfica hipnótica, donde la naturaleza se convierte en la protagonista de un relato sobre la supervivencia y la transformación, una película con ambición visual, capaz de cautivar tanto a audiencias jóvenes como adultas, por su originalidad y por la fuerza de su concepto.

EL GRAN VIAJE llega a cines de peruanos el próximo jueves 23 de julio, distribuida por Cinetopia.



**Evento se
desarrollará el 21,
22 y 23 de agosto
en la Universidad
Autónoma en Villa
El Salvador.**

El Congreso Internacional de Nutrición 2026 reunirá a destacados especialistas nacionales e internacionales los días 21, 22 y 23 de agosto para compartir las últimas

Congreso Internacional de Nutrición se realizará en Lima con la participación de expertos internacionales

tendencias, evidencia científica e innovación que están transformando la profesión.

El evento, organizado por el Colegio de Nutricionistas del Perú (CNP), tendrá como sede la Universidad Autónoma, ubicada en la Panamericana Sur Km 16.3, en el distrito

de Villa El Salvador. Se contará con buses que partirán en tres turnos desde la sede del CNP, ubicado en el distrito de Jesús María.

Cabe precisar que pueden participar nutricionistas colegiados hábiles, nutricionistas no hábiles y otros profesio-

nales, así como estudiantes. La preventa para participar en tan importante cita será hasta el 15 de julio.

El costo de preventa hasta el 15 de julio es el siguiente:

Nutricionistas colegiados hábiles: S/230
Nutricionistas no

hábiles y otros profesionales: S/ 280

Estudiantes: S/ 100

Mientras que el precio regular desde el 16 de julio:

Nutricionistas colegiados hábiles: S/260
Nutricionistas no hábiles y otros profesio-



nales: S/ 320
Estudiantes: S/ 130

Lima tras Ribeyro

La Casa de la Literatura Peruana realizará recorrido gratuito por el Centro Histórico.

La Casa de la Literatura Peruana realizará este sábado 11 de julio una nueva edición del Mapa Literario de Lima, un recorrido gratuito que permitirá conocer el Centro Histórico a través de la vida y la obra del escritor Julio Ramón Ribeyro. La actividad comenzará a las 10:30 a. m. en la sede de la institución y tendrá una duración aproximada de dos horas y media.

El circuito incluirá la Plaza Mayor, la Gran Biblioteca Pública de Lima, el Parque Universitario, el Hotel Bolívar y la iglesia de La Merced, espacios vinculados a los relatos del reconocido narrador peruano. Además, el sábado 18 de julio se desarrollará un taller gratuito de cartografía literaria para que los participantes elaboren sus propios mapas inspirados en la obra de Ribeyro. El ingreso a ambas actividades será por orden de llegada hasta completar el aforo.

EDICTO.- EXP. 00818-2016-0-182001-JP-CI-03, ante EL TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO; JUEZ: HUALPA TALACE; ESPECIALISTA: VARGAS ROJAS. Resolución UNO: 12/06/2026: ADMITIR en vía de PROCESO NO CONTENCIOSO la solicitud sobre RECTIFICACIÓN DE PARTIDA interpuesta por TORIBIO ALBERTO TORRES LOPEZ. Cítese a AUDIENCIA DE DECLARACIÓN Y ACTUACIÓN JUDICIAL para el día CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2026 a horas 4:20 PM (hora exacta) mediante el aplicativo GOOGLE MEET, accediendo DIRECTAMENTE con el siguiente enlace: <https://meet.google.com/qiz-nakt-psk>; Publíquese un extracto de la solicitud por una sola vez en el Diario Oficial “El Peruano” y en otro de mayor circulación local.

Maria Eugenia Amelia Bao Herrera, Reg. CAL. N° 20880-Defensor Público-Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN LA BLANQUIRROJA S.A.C. EN LIQUIDACIÓN RUC N° 20600666461

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que la Junta General de Accionistas de LA BLANQUIRROJA S.A.C. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el 16 de junio de 2026, acordó la disolución de la sociedad y el inicio del proceso de liquidación, designándose como liquidador al señor Omer Heair Villanueva Vento, identificado con DNI N° 47432511.

Lima, 17 de junio de 2026
Omer Heair Villanueva Vento
Liquidador

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 0719-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don JOSÉ DAVID MEGO CAMPOS, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de CUSCO – CUSCO – WANCHACO, nacionalidad PERUANA, Ocupación ECONOMISTA; domicilio en P.J. LOS TULIPANES MZ. F LT. 1 URB. BANCO DE SEWILLAS – FORESTALES – SANTIAGO DE SURCO y doña KATHERINE DIANA KLUGER MATHEUS, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA – SAN JUAN DE MIRAFLORES, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 03 DE JULIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución Nº043-2023-RASS

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION PLAZA HUALLAGA S.A.C.

De conformidad con el Artículo 412° de la Ley General De Sociedades, se hace de conocimiento que mediante La Junta Universal De Accionistas De fecha 06 de Julio de 2026, se acordó La Disolución De La Sociedad, Nombrándose como Liquidadora A ZHOUNI LI, De Nacionalidad China, Identificada con Carne de extranjería N° 009702737.

Lima, 06 de Julio de 2026.

ZHOUNI LI
LIQUIDADORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS OFICINA GENERAL DE SECRETARIA EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art.250 del Código Civil, hago saber que: Don: ALEXIS ARTURO CARDENAS RIVERA, Edad: 32 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural de CALLAO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. RUBI I-12 COOP. SANTA PETRONILA LOS OLIVOS. Doña: JAZMIN WENDY LAGUNA DELGADO, Edad: 32 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: JR. RUBI I-12 COOP. SANTA PETRONILA LOS OLIVOS Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días, en la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil.

Los Olivos, 08 de julio de 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ OFICINA GENERAL DE SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE IRIS PROVINCIA DE HUARACHIRI EDICTO

Ante la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de San Juan de Iris, se ha presentado don JORGE ARELY LOPEZ MONTEAGUDO, identificado con DNI N° 16140515, mediante expediente N°193-2026-MDSJI, de fecha 06/07/2026, solicita rectificación administrativa del Acta de Nacimiento folio N°48, del año 1953, por DATO MAL CONSIGNADO del primer pre nombre y OMISIÓN del segundo pre nombre de la madre del titular en el cuerpo principal del acta registral, donde dice: ERMINIA MONTEAGUDO LOPEZ, debe decir: HERMINIA GUMERCINDA MONTEAGUDO LOPEZ. Se efectúa esta publicación de acuerdo al Artículo 73° del Decreto Supremo N°015-98-PCM. Municipalidad Distrital de San Juan de Iris, Provincia de Huarachiri – Lima. Jefe de la Oficina de Registros Civiles señora ZINGNY YANERE JIMENEZ HUARANGA.

San Juan de Iris, 07 de julio de 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE IRIS Prov de Huarochiri Reg de Lima ZINGNY YANERE JIMENEZ HUARANGA REGISTRADORA CIVIL DNI 74151927

SINDICATO DE INVERSIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA EN LIQUIDACIÓN R.U.C. N° 20119759685

De conformidad con el Artículo 419° De La Ley General De Sociedades, se cumple con publicar el Balance Final De Liquidación, aprobado en Junta Universal De Accionistas De Fecha 03.06.2026.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 03.06.2026

TOTAL ACTIVO	S/	0.00
TOTAL PASIVO	S/	0.00
TOTAL PATRIMONIO	S/	0.00

Lima, 03 De Junio De 2026
MIGUEL EDUARDO RAMOS MIRAVAL
D.N.I. N° 09999907
LIQUIDADOR

K-3603 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA SOLEDAD GAGO FAURA DE BALDEON CON DNI N° 08431692, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON NESTOR EFRRAIN BALDEON NAUPARI, CON DNI N° 09180138, FALLECIDO EL 13 DE OCTUBRE DEL 2025, EN EL DISTRITO DE SAN LUIS, TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE LIMA. LIMA, 07 DE JULIO DEL 2026

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa SUMATEL NETWORKS S.A.C. con R.U.C. N° 20607587257, inscrita en la Partida N.° 70708520 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Callao, Sede Lima, con el escrito de registro N° T-231794-2026, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:
Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, julio 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

AVISO DE FUSIÓN DE ZOLUXIONES IT SERVICES S.A.C. & ZOLUXIONES BPO S.A.C.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 355 de la Ley General de Sociedades, se comunica que las Juntas Generales de Accionistas de:

(i) ZOLUXIONES IT SERVICES S.A.C., inscrita en la Partida Electrónica N.° 14219982 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; y

(ii) ZOLUXIONES BPO S.A.C., inscrita en la Partida Electrónica N.° 12665693 del Registro de Personas Jurídicas de Lima;

celebradas con fechas 04 de mayo de 2026 y 05 de mayo de 2026, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de ambas sociedades. En virtud de dicha operación, ZOLUXIONES IT SERVICES S.A.C. actuará como sociedad absorbente y absorberá a ZOLUXIONES BPO S.A.C., sociedad absorbida, transfiriéndose a título universal a favor de la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio, activos, pasivos, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación. Se publica para los efectos de ley

Lima, 24 de junio de 2026

Cecilia López Torres
APODERADA DE ZOLUXIONES IT SERVICES S.A.C.

Cecilia López Torres
A PODERADA DE ZOLUXIONES BPO S.A.C.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 0707-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don JONATHAN JESUS SOLARI CARBAJAL, Edad: 25 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: ICA – CHINCHA – CHINCHA ALTA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MILITAR FAP, Domicilio: JR. CMDTE. FAP BRENNER T., GUILLERMO – MZ. A – URB. LAS VIÑAS DE SURCO – SANTIAGO DE SURCO; y Doña MARYORY NICOLE GONZALES SANTAMARIA, Edad: 22 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE – LLIMIO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ENFERMERA, Domicilio: JR. CMDTE. FAP BRENNER T., GUILLERMO – MZ. A – URB. LAS VIÑAS DE SURCO – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 6/7/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

AVISO DE ESCISION

Se comunica que mediante Juntas Generales de Accionistas de LSA CONTACT TEAM S.A.C. (la sociedad escindida) y BAREMYS & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (la sociedad beneficiaria) ambas de fecha 30 de junio de 2026, se ha aprobado la escisión por segregación de un bloque patrimonial de la sociedad escindida a favor de la sociedad beneficiaria, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 367 de la Ley General de Sociedades. La escisión entrará en vigor al otorgamiento de la escritura pública de escisión. Se realiza la presente publicación en la forma y plazo de ley, en cumplimiento y para los efectos de lo establecido en el artículo 380 de la ley general de sociedades. Lima, 02 de julio de 2026

LSA CONTACT TEAM S.A.C
BAREMYS & ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

AVISO DE TRANSFORMACION

Por Junta Universal de Socios de fecha 19 de Junio del año 2026 se aprobó la TRANSFORMACION de la empresa MEDICAL PLASTIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA a MEDICAL PLASTIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA sin modificar su personería jurídica, nombrándose como TITULAR GERENTE a don RAMIRO MOISES ARAUCO JIMENEZ, identificado con DNI. 06801568, lo que se pone de conocimiento conforme lo dispone el artículo 74° del Decreto Ley N° 21621.

Lima, 19 de Junio del año 2026.
RAMIRO MOISES ARAUCO JIMENEZ
DNI. 06801568

TRANSPORTES HUASCAR S.A. RUC 20121952140

Se convoca a Junta General de Accionistas, para las 10.00 horas del día 18 de julio del 2026 en la sede social sito en la Mz. S-17, Lote 47 (Av. Próceres de la Independencia N° 5668 - 5674), Urb. Mariscal Cáceres - San Juan de Lurigancho, provincia y región Lima; para tratar la siguiente Agenda: 1.- Aceptación de bloque Patrimonial (autorización de servicio Ruta 1230) a través del proceso de reorganización simple, Aumento de Capital Social y Modificación Parcial del Estatuto Social; 2.- Autorización para la suscripción de la Minuta y Escritura Pública, para la formalización de los acuerdos adoptados; En segunda convocatoria, en caso de no contar con el quorum correspondiente para el día 22 de julio del 2026, a la misma hora, en el mismo lugar con la misma agenda.

DIRECTORIO

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0011623-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don NOBLECILLA TORRES CHRISTIAN DANIEL, de 30 años de edad, DNI. 78435361, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Espleado, domiciliado en JR. RIO ICA 159 URB. SAN LUIS - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña RODRIGUEZ ROSELLO VIVIAN JASMIN, de 29 años de edad, DNI. 74046051, natural de Lima - Lima - Puente Piedra, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en JR. RIO ICA 159 URB. SAN LUIS - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 07 DE JULIO DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 32689 - 16

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don CURICHIMBA MACUYAMA DIEGO RONALDO, de 26 años de edad, natural de Punchana - Maynas - Loreto, de nacionalidad Peruano, Soltero, Cocinero, domiciliado en CALLE FRANCISCO BOLOGNESI ASENT. H. FRANCISCO BOLOGNESI MZ F LT 15 - SMP y doña MAYNAS AQUITARI SELENE FERNANDA, de 23 años de edad, natural de Punchana - Maynas - Loreto, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ayudante Cocinera, domiciliado en CALLE 31 URB. RES. EL ALAMO 2DA ETAPA MZ T1 LT8 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 17 DE JUNIO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 36505 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don VILLANUEVA MIRAMIRA ERICK BRUNO, de 28 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Adm. y Marketing, domiciliado en JR. TUPAC AMARU 570 VILLA CLORINDA KM 8 1/2 - COMAS y doña VALQUI ZEGARRA JESSICA ANGELICA, de 28 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Contabilidad y Finanzas, domiciliado en JR. MARIANO ANGULO 351 URB. SANTA LUZMILA - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 08 DE JULIO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL CONSHOHOCKEN S.A.C. R.U.C. N° 2051926690

En Junta General de Accionistas de fecha 17 de noviembre del 2025 de la sociedad CONSHOHOCKEN S.A.C. con R.U.C. No. 20551926690, se acordó en reducir el capital social de S/ 2'075,910.00 (Dos Millones Setenta y Cinco Mil Novecientos Diez y 00/100 Soles) a la suma de S/ 904,312.00 (Novecientos Cuatro Mil Trescientos Doce y 00/100 Soles); en consecuencia, a pasar de 2'075,910 acciones a 904,312 acciones, mediante la amortización de valor nominal de 1'171,598 acciones de propiedad de todos los accionistas a prorrata. Asimismo, como consecuencia de la reducción señalada se acordó la modificación del artículo Quinto del Estatuto. Se publica el presente aviso en cumplimiento con lo establecido por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 18 de junio del 2026.
LA GERENCIA GENERAL

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA) EXPEDIENTE N°01193-2026-0-1871-JP-CI-01, JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL RIMAC, A SOLICITUD DE CARDENAS VERIA JOSE LUIS CON DNI N°08801984, SOBRE SUCESIÓN INTESTADA, SE HA RESUELTO LO SIGUIENTE: RESOLUCIÓN NÚMERO UNO; QUE RESUELVE ADMITIR A TRÁMITE LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA, A FIN DE QUE SE DECLARE HEREDERO AL RECURRENTE, DE QUIEN EN VIDA FUE DOÑA ROMELIA ELVIRA DE MENDIBURU VIUDA DE CARDENAS, CON DNI N°08768227, FALLECIDA EL DÍA 09 DE ENERO DEL 2025, DESIENDO SUSTANCIARSE EN LA VÍA PROCEDIMENTAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO NO CONTENCIOSO, SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD CONFORME A LEY Y SU ANOTACIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS, INTERPUESTA POR EL RECURRENTE.

RIMAC, 24 de junio de 2026.
PODER JUDICIAL
JESUS HINOJOSA RICRA
SECRETARIO JUDICIAL (e)
1° Juzgado de Paz Letrado del Rimac
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 35928 - 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don GUERRA MACHICADO WALTER, de 51 años de edad, natural de Oropeza - Quispicanchi - Cusco, de nacionalidad Peruana, Soltera, Militar (Retirado), domiciliado en P.J. AÑO NUEVO AMPLIACION MZ 24 LT 26 - COMAS y doña LILIA GUTIERREZ RUTH NOHEMI, de 44 años de edad, natural de Sicuani - Cusco - Cusco, de nacionalidad Peruana, Soltera, Enfermera, domiciliado en AV. MARIANO IGNACIO PRADO 460 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 06 DE JULIO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

EDICTOS

En el proceso signado con el N° 28523-2025-0-1801-JR-FC-06, en los seguidos por Liz Nataly Romero Salinas favor de su menor hija Estefanía Felicitas Tapia Romero contra Ildo Inocencio Tapia Salinas y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC sobre Cambio de Nombre, se ha dispuesto notificar mediante edictos con la siguiente resolución:

RES. DOS: Lima, 26.05.2026.- (.) Se Resuelve: ADMITIR (.) demanda de CAMBIO DE NOMBRE, tramitándose en la VÍA DE PROCESO NO CONTENCIOSO, (.) y se señala fecha para que tenga lugar de AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL PARA EL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS A HORAS ONCE DE LA MAÑANA (hora exacta); haciendo presente que DICHA AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL, y a través del aplicativo Google Hangout meet, el mismo que estará conectado a este despacho; debiendo los abogados y los sujetos procesales, conectarse por dicho medio a través de una cuenta Gmail para el propósito antes señalado, cuenta que deberá ser señalada dentro del término de ley; y bajo apercibimiento de declararse concluido el proceso en caso ninguno de los sujetos procesales se conecten a la audiencia virtual programada (.-)

Notifíquese mediante edictos un extracto de la presente resolución. Fdo. Dra. Calderon Zelada, Juez. Fdo. Diestra Amoros. Especialista Legal. En Lima, 06.07.2026.

PODER JUDICIAL
EVELYN DIAZ TOROROS
ESPECIALISTA LEGAL
Sexto Juzgado Especializado de Familia
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Gilberto Brandon fue la atracción en Las 3 Horas Peruanas

EL JÓVEN PILOTO

trujillano es candidato al título nacional de circuito en el grupo SUPER TC.

Gilberto Brandon Ganoza, Ciro Alegría y Carlos Alcántara alcanzaron un gran segundo lugar en las 3 Horas Peruanas, grupo SUPER TC; pese a un percance mecánico, el trío trujillano se repuso para subir al podio.

Victor Chang y Alessio Zucchi montados sobre un auto Honda Civic Type R, un TCR peruano fueron los vencedores centrales de las 3 Horas Peruanas corridas en el autódromo "La Chutana".

La atracción de esta competencia fue el piloto trujillano Gilberto Brandon Ganoza, quien tuvo un arranque fulgurante, empezó ganando la categoría SUPERTC y se colocó cuarto en la clasificación general, pero el auto empezó con



una vibración, por lo que tuvo que ingresar a pits para solucionar el percance mecánico.

Gilberto Brandon Ganoza que formó equipo con Ciro Alegría y Carlos Alcántara volvió al circuito después de algunos minutos,

pero le faltó tiempo para recuperar la punta, hubo que aceptar el segundo puesto de la categoría.

Tras este resultado el joven talento trujillano mantiene la punta del torneo en la categoría SUPER TC, gracias a los

puntos conseguidos en esta tercera fecha del Campeonato Nacional de Circuito y lo coloca como el primer candidato para el título de esta clase. El torneo de esta especialidad volverá el próximo 6 de setiembre con su jornada final.



WIMBLEDON: VENCió A FRITZ POR 3-0

Alemán Alexander Zverev se clasificó a las semifinales

Demostando un gran nivel, el tenista alemán Alexander Zverev, pudo romper su maleficio ante Taylor Fritz, ya logró ganarle en sets y se metió entre los cuatro mejores de Wimbledon. Cabe indicar que el tenista estadounidense llevaba 7 victorias consecutivas sobre el número 3 del ATP, sin embargo, ayer tuvo bastantes problemas físicos, que le impidieron mostrar su mejor juego.

El partido quedó 3 sets a 0 con parciales de 6-4, 6-4 y 6-2 en poco menos de dos horas de juego. Ahora, en la siguiente ronda, Alexander Zverev

se medirá ante el británico Arthur Fery (114 ATP), quien viene de eliminar a Flavio Cobolli (10 ATP) por 3-0 con parciales de 6-4, 7-6 (4) y 6-0.

En la rama femenina, la tenista Noskova de República Checa, derrotó a la belga Mertens por 2 sets a 0, con parciales de 6-3 y 7-5 en un tiempo de 1 hora y 46 minutos efectivos de juego, mientras que la ucraniana Kostyuk, superó a la italiana Paolini por 2 sets a 0, parciales de 6-3 y 6-2, en un tiempo de 1 hora y 09 minutos de juego, clasificando ambas tenistas a las semifinales.

EN SEGUNDA FECHA DEL CLAUSURA SE MIDE ANTE LA "U"

Brasileño Miguel Silveira es nuevo refuerzo de Cusco F.C.

A través de las redes sociales, el cuadro de Cusco FC dio a conocer la llegada del brasileño Miguel Silveira, quien se convirtió en nuevo jugador del cuadro

dorado tras su paso por Universitario. "Migueliño" se convierte en el tercer fichaje del cuadro "dorado", para la segunda parte del año, tras las llegadas del



ecuatoriano Jean Carlos Montaña y del lateral nacional Ricardo Lagos.

"Bienvenido a tu nueva casa, Miguel Silveira. Miguel llega para defender nuestros colores con garra y dejarlo todo en cada jugada. ¡A escribir juntos una nueva historia dorada!", señaló el cuadro cusqueño en redes sociales.

Cane señalar, que días atrás, Universitario de Deportes anunció la salida del volante, quien se reencontrará con el técnico Javier Rabanal. Además, el brasileño volverá pronto al Estadio Monumental de Ate, junto con el entrenador español, ya que visitarán a Universitario en la segunda fecha del Torneo Clausura.

En una repetición de la semifinal del Mundial Qatar 2022, la favorita del torneo, Francia, se enfrenta esta tarde a la potencia africana Marruecos en la ciudad de Boston, con ambos equipos buscando alcanzar la misma instancia en la edición del 2026, vale decir las semifinales. El árbitro del cotejo será el argentino Facundo Tello, y empezará a las 3:00 p.m.

Francia ha superado con facilidad sus primeros cuatro partidos de este Mundial gracias, en gran parte, a su ataque repleto de estrellas, pero tuvo que esforzarse para lograr una ajustada victoria 1-0 ante Paraguay en octavos de final. Los Blues acumulan 12 partidos oficiales sin perder (11 triunfos y empate), con siete triunfos consecutivos. Si logran una octava victoria seguida, algo que no consiguen desde 2004, se convertirán en la tercera selección

en la historia en alcanzar tres semifinales del Mundial de forma consecutiva.

Marruecos fue implacable en su victoria de octavos, marcando tres goles sin respuesta a Canadá con solo cuatro remates a puerta. Los Leones del Atlas son responsables de las dos ocasiones en que un equipo africano ha permanecido invicto en sus primeros cinco partidos de un mismo Mundial, y buscarán revancha tras caer ante Francia en su sexto encuentro en el Mundial de 2022.

Si logran avanzar, será apenas la segunda vez que un conjunto africano alcance la semifinal del Mundial, después de que justamente lo hiciese Marruecos hace cuatro años. Será un partido muy cerrado y donde las individualidades de ambos elencos, pueden determinar al ganador y el ansiado pase a semifinales.

**FRANCIA ENFRENTA
ESTA TARDE A
MARRUECOS EN LA
BÚSQUEDA DE PASAR A
LAS SEMIFINALES DEL
MUNDIAL 2026, PERO
NO LA TENDRÁ FÁCIL.**

UN RIVAL DE CUIDADO

FACUNDO TELLO CONDUCIRÁ EL FRANCIA-MARRUECOS

Polémica por la designación de terna íntegramente argentina

Una designación arbitral volvió a quedar en el centro de la escena en el Mundial 2026. Para el partido de cuartos de final de hoy entre Francia ante Marruecos, la FIFA nombró como juez principal a Facundo Tello, integrando un quinteto completamente argentino: Juan Pablo Belatti y Gabriel Chade serán los árbitros asistentes, mientras que Darío Herrera y Cristian Navarro serán el cuarto y quinto árbitros.

La decisión llamó la atención porque es la primera vez en este Mundial que todo el equipo arbitral pertenece al mismo país, justo cuando Argentina sigue en carrera y Francia es uno de los principales candidatos al título. Dayot Upamecano, le bajó la temperatura a la polémica. Además, lejos de alimentar sospechas y tras el morbo generado en la prensa, en el seleccionado francés optaron por quitarle dramatismo al asunto.

El primero en hablar



fue Dayot Upamecano, quien dejó en claro que el foco está exclusivamente en el rival. "No me voy a centrar en quién es el árbitro. Nunca lo hemos hecho antes. Nos vamos a centrar en Marruecos. Lo que queremos es ganar este partido, eso es lo único que nos importa".

La situación recuerda inevitablemente a la previa del duelo entre Argentina y Egipto por los octavos de final. Porque la FIFA había designado al francés Francois Letexier, una elección que generó una fuerte reacción en redes sociales y en parte de la prensa argentina, que vinculó la decisión con la histórica rivalidad futbolística entre ambos países y la final del Mundial de Qatar 2022.

diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

